

Atotonilco El Alto, Jalisco; a 09 de Febrero del 2024

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco NO LE APLICA el reactivo:

A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)

Manifestando que el Municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles bajo su custodia que registrar.



Atentamente:

L.C.P. FRANCISCO GERARDO AGUILAR SAN JUAN
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL